

**KAKATAIBO, LA VIDA POR LA TIERRA. LOS DEFENSORES DEL TERRITORIO Y LA
NATURALEZA**

Kakataibo, the life for the earth. The guardians of land and nature

Kakataibo, a vida pela terra. Os defensores do território e da natureza

Carlos Soria

Docente na Universidade Nacional Agraria La Molina e na Pontificia Universidad Católica del Perú.
Presidente do Tribunal de Solución de Controversias Ambientales do Ministerio del Ambiente del
Perú (2022-2023)

E-mail: carlossantomartin@gmail.com

Áltera, João Pessoa, Número 19, 2025, e01910, p. 1-21

ISSN 2447- 9837



RESUMEN

Este ensayo revisa las agresiones a los defensores indígenas del territorio Kakataibo y de la Naturaleza en la Amazonía peruana, poniendo en perspectiva la progresiva erosión del territorio Kakataibo en los últimos 100 años: primero, por la penetración de una vía nacional; luego, por el otorgamiento de derechos a terceros; y, más recientemente, por la presencia de invasores de tierras comunales dedicados a la siembra y procesamiento de hoja de coca, con los desafíos que ello supone para la política pública, ya que todo Estado se encuentra obligado a asegurar el adecuado goce de los derechos humanos dentro de su territorio (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 1.1). El ensayo identifica relaciones entre la erosión progresiva del territorio Kakataibo a manos de actividades ilegales —que incluyen el asesinato de defensores indígenas, la pasividad de algunas autoridades, la complicidad de otras, el cambio de uso ilegal, la expansión del crimen y la consolidación de economías ilícitas que impulsan la deforestación— y la consecuente expansión de la sociedad nacional sobre el territorio indígena. Para ello, se recoge información de los casos a partir de fuentes documentales y bibliográficas que proveen una visión sistemática de esta problemática, así como también del proceso histórico de las relaciones entre el Estado peruano y el pueblo Kakataibo, como antecedente para comprender los procesos de cambio en la sociedad Kakataibo y su territorio, y el contexto de las actuales relaciones entre ellos, sus agresores y las agencias estatales garantes del derecho.

El ensayo se apoya en mapas del territorio Kakataibo para mostrar los procesos simultáneos que incluyen la titulación —o la falta de esta— de territorios, el otorgamiento de derechos forestales y mineros, así como los cultivos ilícitos. Asimismo, se realizaron entrevistas con líderes, profesionales y técnicos de las organizaciones indígenas, ONGs que los apoyan y académicos durante 2021 y 2022.

PALABRAS CLAVE:

Amazonía, Deforestación, Coca, Pueblos Indígenas, Territorio

ABSTRACT

This essay examines the aggressions against Indigenous defenders of Kakataibo territory and Nature in the Peruvian Amazon, placing them in the broader context of the progressive erosion of Kakataibo land over the past 100 years: first, through the construction of a national highway; later, through the granting of rights to third parties; and, more recently, through the presence of land invaders engaged in coca leaf cultivation and processing, which poses major challenges for public policy, since every State is obligated to ensure the effective enjoyment of human rights within its territory (American Convention on



Human Rights, Article 1.1). The essay identifies connections between the gradual erosion of Kakataibo territory at the hands of illegal activities—including the murder of Indigenous defenders, the passivity of some authorities, the complicity of others, illegal land-use change, the expansion of crime, and the consolidation of illicit economies that drive deforestation—and the resulting expansion of national society over Indigenous lands. To this end, it draws on case information from documentary and bibliographic sources that provide a systematic overview of the issue, as well as the historical trajectory of relations between the Peruvian State and the Kakataibo people. This historical lens serves as a background for understanding processes of change within Kakataibo society and its territory, as well as the current dynamics between them, their aggressors, and state agencies charged with upholding rights. The essay also uses maps of Kakataibo territory to illustrate simultaneous processes such as land titling—or its absence—, the granting of forestry and mining rights, and the spread of illicit crops. In addition, interviews were conducted with leaders, professionals, and technicians from Indigenous organizations, supporting NGOs, and academics during 2021 and 2022.

KEYWORDS:

Amazon, Deforestation, Coca, Indigenous Communities, Territory.

RESUMO

Este ensaio examina as agressões contra defensores indígenas do território Kakataibo e da Natureza na Amazônia peruana, situando-as no contexto mais amplo da erosão progressiva das terras Kakataibo ao longo dos últimos 100 anos: primeiro, com a construção de uma rodovia nacional; depois, com a concessão de direitos a terceiros; e, mais recentemente, com a presença de invasores de terras comunais dedicados ao cultivo e processamento da folha de coca, o que impõe grandes desafios à política pública, uma vez que todo Estado está obrigado a assegurar o gozo efetivo dos direitos humanos dentro de seu território (Convenção Americana sobre Direitos Humanos, Artigo 1.1). O ensaio identifica conexões entre a erosão gradual do território Kakataibo pelas mãos de atividades ilegais — incluindo o assassinato de defensores indígenas, a passividade de algumas autoridades, a cumplicidade de outras, a mudança ilegal de uso da terra, a expansão do crime e a consolidação de economias ilícitas que impulsionam o desmatamento — e a consequente expansão da sociedade nacional sobre as terras indígenas. Para tanto, apoia-se em informações de casos provenientes de fontes documentais e bibliográficas que fornecem uma visão sistemática da problemática, bem como da trajetória histórica das relações entre o Estado peruano e o povo Kakataibo. Esse olhar histórico serve como base para compreender os processos de mudança na



sociedade Kakataibo e em seu território, assim como a dinâmica atual entre eles, seus agressores e as agências estatais encarregadas de garantir direitos. O ensaio também utiliza mapas do território Kakataibo para mostrar processos simultâneos, como a titulação de terras — ou sua ausência —, a concessão de direitos florestais e mineiros e a expansão de cultivos ilícitos. Além disso, foram realizadas entrevistas com líderes, profissionais e técnicos das organizações indígenas, ONGs de apoio e acadêmicos durante 2021 e 2022.

PALAVRAS-CHAVE

Amazônia, Desmatamento, Coca, Povos Indígenas, Território.



INTRODUCCIÓN

En un mundo tejido por el comercio, el destino del bosque amazónico como frontera de países en subdesarrollo se caracteriza por una débil presencia del Estado, la coexistencia de economías mercantilistas, de subsistencia e ilegales que financian la producción y extracción local de maderas valiosas, oro y cocaína para el mercado mundial. Las redes económicas de la minería y la tala ilegal, tan predominantes en las economías locales de la Amazonia, operan también con incidencia sobre los espacios políticos locales y regionales.

Perú, segundo productor mundial de hoja de coca, amplió sus cultivos en 2017 en 14% respecto a 2016. Este proceso ocurre sobre la base de grupos armados que invaden territorios indígenas sean comunidades nativas o reservas indígenas para pueblos en situación de aislamiento. Mientras el proceso de titulación de tierras de comunidades nativas y campesinas tiene un avance muy lento por no decir que está casi congelado hace dos décadas. (RAISG 2020, 38).

Brehaut et al. (2022, 21) encuentran que la expansión de la agricultura, la construcción de carreteras, la siembra de cultivos ilícitos y aeropuertos clandestinos y los conflictos por superposición de derechos son los principales factores que atentan contra los derechos de la población indígena. Varios estudios de la violencia en la Amazonía peruana desde 2010 revelan un incremento, a partir de abril de 2020, de los asesinatos de líderes indígenas que defienden sus territorios y recursos. (ORAU y PROPURUS 2022 y 2025; RAISG 2022; Soria 2022).

Los defensores indígenas de derechos humanos y la naturaleza demandan la titulación de la tierra, la protección del territorio y el combate a los delitos ambientales de tala ilegal, minería ilegal y narcotráfico. Las agresiones a estos defensores se dan por mineros, taladores y narcotraficantes lo que expresa el predominio de estas actividades ilegales en la frontera (Boulding citado por Becker 1988).

Los conductores de la deforestación son el último frente de expansión de la sociedad nacional sobre la Amazonía. Ellos se benefician del amparo político de los gobiernos regionales y locales quienes, desde la dirección de política pública regional, legalizan los territorios sobre los que acceden los ilegales, dificultan el acceso de los pueblos indígenas al saneamiento territorial, al mismo tiempo que son los encargados de implementar en sus jurisdicciones las medidas de protección de defensores que disponen las autoridades del gobierno nacional (Soria 2022). Este frente implementa una geopolítica (Becker 2019) de encerramiento de los bienes comunes que favorece la expansión de actividades ilegales que penetran la frontera y, eventualmente, dan espacio a actividades económicas legales que permiten la transición de la frontera hacia otros usos.



En la última década ocurre un incremento preocupante de la intensidad y frecuencia de las agresiones contra los defensores indígenas, con más de doscientos casos, un 20% de los cuales han sido asesinados (ORAU y PROPURUS 2022 y 2025; Soria 2022, EIA 2024), aun cuando la Constitución y el código penal peruano protegen la vida humana.

Ello ocurre al tiempo que en la política pública hay un cierto retroceso en el respeto al derecho de los pueblos indígenas, demoras en la titulación territorial, una consulta previa limitada a algunos sectores, una institucionalidad poco proactiva y garantista y el incumplimiento de compromisos en los procesos de negociación entre Estado y pueblos indígenas.

Los Kakataibo protagonizan una larga lucha por exigir al Estado el reconocimiento oficial de los territorios de varias de sus comunidades, el resguardo de sus bosques frente a invasiones de colonos y traficantes de tierras, así como hacer frente a la deforestación por cultivos ilegales, pozas de maceración de coca y pistas aéreas del narcotráfico en sus territorios (RAISG 2020, 62). Los Kakataibo ejercen sus derechos a la vida, a la autodeterminación, a la propiedad del territorio, al bienestar y a la protección frente a la violencia estructural. Estas tierras y bosques se ubican en una zona de frontera a merced del colonialismo y el extractivismo de actores legales e ilegales. Los Kakataibo asumen una porción desproporcionada de consecuencias ambientales y sociales derivadas de los crímenes ambientales que afectan sus territorios y la vida de sus defensores.

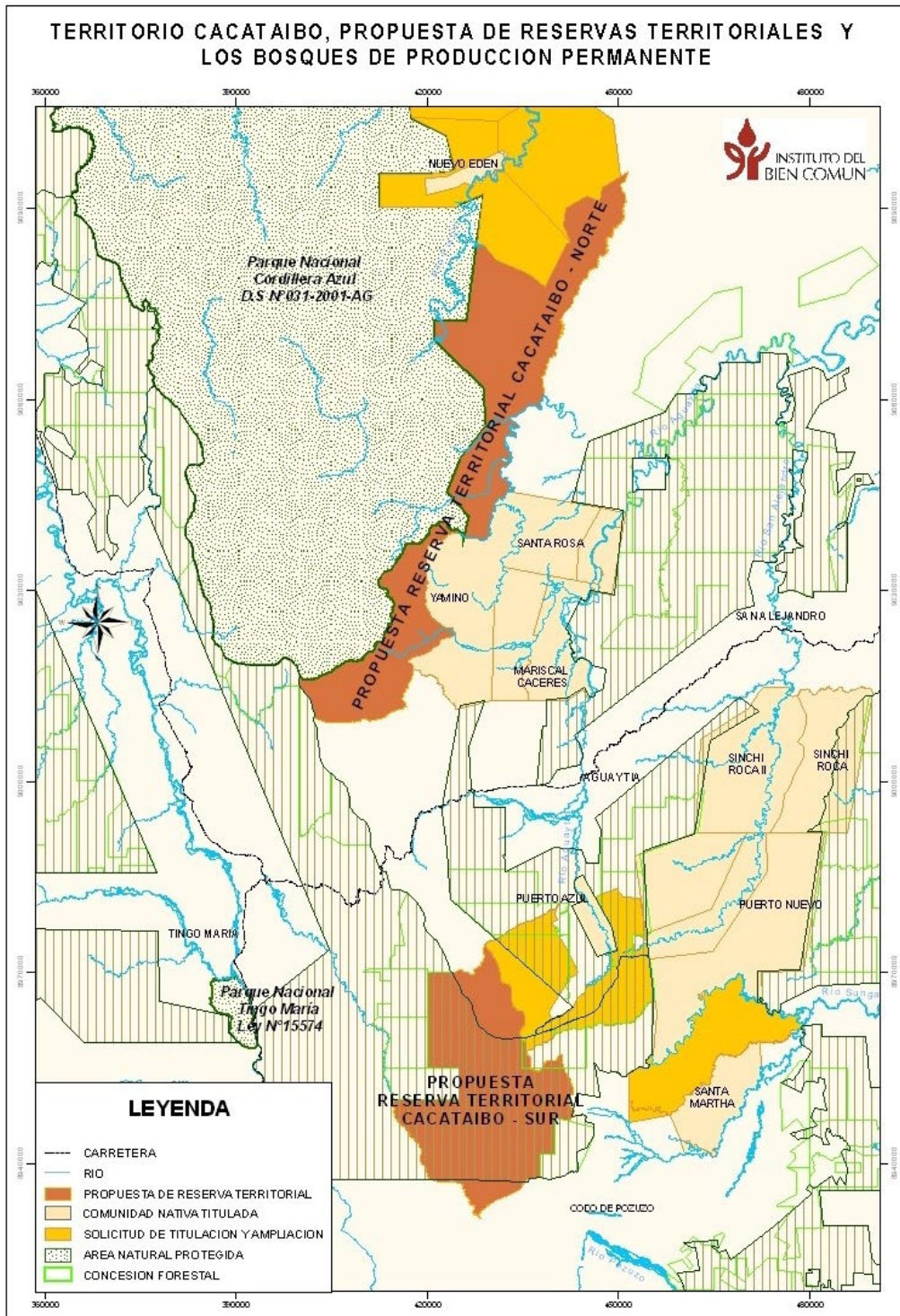
LOS KAKATAIBO Y SU TERRITORIO

El pueblo indígena Kakataibo de la Amazonía peruana habita en las regiones de Pasco y Ucayali en siete comunidades nativas mientras que una parte de la población Kakataibo se mantiene en aislamiento rehusando el contacto con extraños y cohabitando el bosque con las comunidades Kakataibo. Las comunidades nativas mantienen parte de sus tierras como reservas donde habitan los hermanos en aislamiento voluntario del clan Camano. Los Kakataibo asentados evitan transitar estas zonas y si lo hacen están alertas a encuentros y prestos a una rápida retirada.

La Ley del 2 de noviembre de 1832 del gobierno de Agustín Gamarra propuso colonizar la Amazonia entregando tierras a nacionales y extranjeros, desde entonces la tendencia en la legislación fue promover la colonización, tomar tierras ocupadas por pueblos indígenas y consolidar la ‘modernidad’ instalando agricultura o ganadería.



Figura 1. Territorio Kakataibo



Fuente: Instituto del Bien Común citado en Soria et al. 2009:42.



En 1932 el presidente Luis Sánchez Cerro propuso el proyecto vial Lima-Huánuco-Tingo María-Pucallpa que era también una propuesta de colonización cediendo terrenos adyacentes a las empresas constructoras. Para cruzar la alta Amazonía el gobierno negoció con los Kakataibo. Su líder fue recibido en palacio de gobierno, donde le hicieron una oferta. Luego los clanes Kakataibo en asamblea decidieron su aceptación o no. El clan Camano decidió regresar a vivir en la profundidad del bosque. Otros tres clanes aceptaron la propuesta de servicios de educación y salud y el relacionamiento con el Estado a cambio de dejar construir la vía. Sucesivos gobiernos apoyaron el proyecto durante décadas. Con la inauguración de la carretera en 1943 el territorio Kakataibo quedó dividido en los sectores norte y sur de la vía.

Durante la década de 1970 los pueblos indígenas fueron titulados sin considerar los patrones de uso extensivo de recursos naturales de estos pueblos, aun cuando la ley decía considerar los múltiples usos que los pueblos hacen del bosque, en la práctica esto no ocurrió fácilmente, las superficies tituladas fueron reducidas y el crecimiento poblacional progresivamente causó el deterioro de estas áreas por sobreesfuerzo, agudizando el conflicto por la tierra y sus recursos.

COMUNIDADES NATIVAS Y USO DEL TERRITORIO

El territorio Kakataibo (Véase Figura 1) es un mosaico de formas de propiedad pública (áreas naturales protegidas y áreas de libre disponibilidad) y comunal privada (comunidades nativas) con una extensión de 6,816 km², equivalente al territorio de países como Brunei o Trinidad y Tobago.

El sector norte suma 479,762 hectáreas al norte de la ciudad de Aguaytía, ocupando las faldas de la Cordillera Azul con las cabeceras de los ríos Pisqui (afluente del Ucayali), Santa Ana, Pindayo y Río Blanco (afluentes del Aguaytía) y extendiéndose hacia la planicie del Ucayali. El polígono está compuesto por las 80,000 hectáreas de la Reserva Territorial Norte, 221,131 hectáreas de la Zona Protección Estricta para PIA-CI Kakataibo del Parque Nacional Cordillera Azul y las comunidades nativas tituladas de Nuevo Edén, Yamino, Mariscal Castilla y Santa Rosa. En este sector está pendiente la titulación de la comunidad nativa La Cumbre sobre 26,868 hectáreas y la ampliación de la comunidad nativa Nuevo Edén sobre 26,586 hectáreas.

La Comunidad Nativa Nuevo Edén realizó aprovechamiento forestal de media intensidad en 2016. En 2010 la Comunidad Nativa Yamino fue multada por OSINFOR. La multa sirvió como un estímulo para buscar formalizar sus actividades forestales con lo que obtuvo permisos de aprovechamiento forestal de alta intensidad en 2016 y 2019. La Comunidad Nativa Santa Rosa realizó aprovechamiento forestal de alta intensidad en 2019. (OSINFOR 2020).



Al sur de la ciudad de Aguaytía, el sector sur, comprende unas 340,000 hectáreas en las cuencas de los ríos Sungaruyacu, San Alejandro (afluentes de Pachitea) y las cabeceras del río Aguaytía. El polígono está compuesto por la Reserva Territorial Sur con 60,000 hectáreas y las comunidades nativas Sinchi Roca 1 y 2, Puerto Nuevo, Puerto Azul, Santa Martha y Unipacuyacu. En esta área está pendiente de titulación la Comunidad Nativa Unipacuyacu y la ampliación de la Comunidad Nativa Puerto Azul con un total de 55,334 hectáreas.

El análisis de los mapas de deforestación del territorio Kakataibo para el periodo 1995-2010 muestra importante presencia de bosque en pie dentro de comunidades nativas (91% de su superficie es bosque), a un nivel netamente superior al de las áreas aledañas (solo el 66% de su superficie aún es bosque), que son objeto de colonización o están sujetas a la libre disposición del Estado peruano. La deforestación en áreas fuera de territorios indígenas y de áreas naturales protegidas alcanza el 86% de lo deforestado en toda el área de estudio (Ríos 2014, 9).

En el período 2014-2022, el bosque dentro de los territorios indígenas se redujo un 6,7 % de su superficie de 2014. Mientras que la pérdida fuera de los territorios indígenas fue de 15,5 % de su superficie en 2014. Para el período 2022-2030, se observa una tendencia constante a la reducción de bosques, que podría llegar al 10% de su superficie en 2014. Los usos agrícolas y de infraestructura dentro de los TI se han expandido exponencialmente para el período 2014-2022 en casi un 180% en comparación con su superficie en 2014 (29.850,5 hectáreas) y para el período proyectado 2022-2030 en un 66,8% en comparación con su superficie en 2022 (31.070,3 hectáreas). Estas cifras, a pesar de ser altas, son inferiores a la superficie de usos antrópicos fuera de tierras indígenas, la cual se ha expandido aún mucho más. (Victorio Gonzales y Hopfgartner 2024).

La Comunidad Nativa Sinchi Roca 1, ubicada entre los distritos de Irazola, provincia de Padre Abad, región Ucayali, y Codo del Pozuzo, provincia de Puerto Inca, región Huánuco, reconocida en 1975, cuenta con un título de propiedad otorgado en 1976 por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural sobre 30,827 hectáreas. En 2017 la comunidad solicitó ante la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali el establecimiento de los linderos delimitando el polígono de la comunidad nativa y la actualización de su título, sin recibir respuesta favorable, lo cual 'contribuye a los intereses de los invasores, traficantes y demás delincuentes que utilizan esta zona como ruta de tránsito para sus negocios ilegales' (Fowks 2021).

Los bosques de la Comunidad Nativa Sinchi Roca fueron talados selectivamente con maquinaria pesada en la década de 1980. Entre 2000 y 2001 se establecieron



720 hectáreas de plantaciones forestales de caoba *Swietenia macrophylla*, que quedaron abandonadas a su suerte desde 2004 (Saavedra Muñoz, 2008). Entre 2015 y 2019 la comunidad obtuvo permiso forestal para aprovechamiento de alta escala en asociación con varias empresas. (OSINFOR 2020).

La Comunidad Nativa Sinchi Roca 2, ubicada entre los distritos de Irazola, provincia de Padre Abad, región Ucayali, y Codo del Pozuzo, provincia de Puerto Inca, región Huánuco, con un título de propiedad otorgado en 1993 sobre 19,895 hectáreas. Entre 2015 y 2019, la comunidad obtuvo permiso forestal. Entre 2015 y 2019 la comunidad obtuvo permiso forestal para aprovechamiento de alta escala en asociación con varias empresas. (OSINFOR 2020).

La Comunidad Nativa Puerto Nuevo reconocida en 1979, titulada en 1985 y ampliada en 1993 tiene un territorio de 68,357 hectáreas, en el distrito de Irazola, en el límite de los distritos de Padre Abad, Codo del Pozuzo y Puerto Inca, provincia de Puerto Inca, de la región Huánuco.

La Comunidad Nativa Puerto Azul, en el distrito y provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, fue reconocida en 1975 y titulada sobre 2,101 hectáreas por la Resolución Directoral 3184-76-DGRA/AR. En 2006 la Resolución Directoral Regional 136-2006-GRU-P-DRSAU inscribió en el registro público un área total de 4,138 hectáreas. En 1991, la comunidad solicitó ante la Dirección Regional de Agricultura (DRA) de Ucayali ampliar a 42,059 hectáreas el área titulada. Tres décadas los comuneros han reducido sus expectativas de ampliación debido a la ocupación parcial del área por colonos.

En 2003, cuatro concesiones para madera de los Bosques de Producción Permanente de Huánuco y Ucayali quedaron superpuestas al territorio solicitado en ampliación por la comunidad. Desde entonces FENACOCA solicitó al Estado excluir las unidades de aprovechamiento superpuestas al territorio de ampliación de la Comunidad Nativa Puerto Azul y reiteró su pedido varias veces. En 2008, se consideró que en aplicación de la R.M. 434-2006-AG un estudio ambiental, económico y social debería sustentar el caso para redimensionar los dos Bosques de Producción Permanente y excluir esas unidades de producción superpuestas. IBC elaboró el estudio y lo presentó en 2009, aun así, no se excluyó esas unidades del Bosque de Producción Permanente y las concesiones forestales continúan vigentes.

La Comunidad Nativa Unipacuyacu ocupa 23 mil hectáreas, en el río Sungaroyacu, en el distrito de Codo de Pozuzo, provincia de Puerto Inca, departamento Huánuco. La comunidad fue reconocida como persona jurídica en 1995. Luego solicitó la titulación de su territorio comunal, sin embargo, la DRA del Gobierno Regional de Huánuco no ha atendido su pedido. Mientras el territorio comunal está fuertemente afectado por los invasores.



Así pues, el hecho de que el territorio Kakataibo esté compuesto por dos mosaicos de polígonos legalmente demarcados como reservas territoriales para indígenas en aislamiento, tierras comunales, concesiones de hidrocarburos, minería, forestal y tierras y bosques no demarcados genera una situación compleja de gestión de las tierras. Eso requiere políticas públicas adecuadas para la aplicación efectiva y coordinada de la ley en general y en particular los derechos de indígenas y ambientales.

Si bien el aprovechamiento forestal es un desafío para los bosques y las organizaciones indígenas, dados los casos de superposición de concesiones forestales sobre tierras de comunidades nativas, en particular, las tierras que aún no están registradas, hasta la ausencia de consulta previa antes de la adjudicación de derechos, sumado a la tala ilegal que invade comunidades y reservas territoriales para indígenas en aislamiento (Soria, 2010, 663), también es cierto que respecto de las actividades formalmente autorizadas en la última década, la supervisión de OSINFOR ha contribuido a que las comunidades multadas busquen formalizar sus negocios forestales y declarar el tercero involucrado en el aprovechamiento (Hinojosa Lizárraga 2021).

Tanto en el sector Norte como en el sector Sur del territorio Kakataibo ocurren actividades de narcotráfico y se han identificado pistas de aterrizaje. Si bien desde la década de 1970 se instauró una compleja red de producción, transformación y exportación de cocaína, hoy la nueva geopolítica de la cocaína conduce a un reordenamiento abrupto y violento de la propiedad de la tierra y del bosque de los pueblos indígenas amazónicos (Soberón 2025 12-13).

En 2011, la Dirección Regional de Agricultura DRA del Gobierno Regional de Huánuco reconoció los centros poblados Nueva Libertad con 11,000 hectáreas y Valle Hermoso con 8,000 hectáreas, ambos dentro del territorio solicitado por Unipacuyacu. Tanto la Federación Nativa de Comunidades Kakataibo FENACOCA informó que, junto a Sinchi Roca I, las comunidades nativas Sinchi Roca II, Puerto Nuevo, Unipacuyacu y Yamino son afectadas por traficantes de madera, tierras y el narcotráfico. Mar Pérez, responsable de la Unidad de Protección de Defensores de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, cuestionó que los gobiernos regionales y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) prioricen la titulación individual sobre los derechos de pueblos indígenas. En los casos de las comunidades Unipacuyacu en Huánuco; y Sinchi Roca I y Sinchi Roca II en Ucayali. Los gobiernos regionales no georreferencian los linderos, pese al pedido de la comunidad. Esto permite el avance del narcotráfico en la zona. Al tiempo que DEVIDA financia a los gobiernos regionales para titular predios individuales de los colonos (Pérez citada por Santos 2021 a).

Se estima que unas 12 comunidades de varios pueblos son afectadas



directamente por pistas de aterrizaje en sus inmediaciones mientras otras 54 comunidades nativas son afectadas indirectamente. Así, narcotráfico y tala ilegal están profundizando la penetración hacia los linderos comunales para cambiar de uso del suelo de forestal a agrícola y construir pistas de aterrizaje en las comunidades. El 8 de noviembre de 2020 un operativo policial-militar antidrogas destruyó cuatro pistas de aterrizaje clandestinas, una de ellas en la Comunidad Nativa Unipacuyacu. Al día siguiente, personas armadas ingresaron buscando a Jesús Cahuasa, jefe de la comunidad.

LOS DEFENSORES ASESINADOS

Jesús Cahuasa, líder de la Comunidad Nativa Unipacuyacu señala que cada vez que avanzan en el trámite de la titulación comunal, asesinan un indígena para intimidarlos (Santos 2020). Estos son los casos de Segundo José Reategui Oyos, asesinado en mayo del 2010 junto a su hijo Neymut Reátegui de 4 años; Manuel Tapullima, testigo del crimen de Segundo José y Neymut, Justo Gonzáles Sangama y una persona no identificada, en 2016, y Arbildo Meléndez Grandez en 2020. Herlín Odicio, vicepresidente de la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU) y presidente de FENACOCA denunció las amenazas a nivel local, regional y nacional sin lograr respuesta de la policía o la fiscalía. En diciembre de 2020, Berlin Diques, presidente de ORAU, y otros siete representantes de los pueblos Kakataibo, Asháninka y Shipibo alertaron a los ministros de Interior y de Justicia y a la Fiscalía que seis líderes indígenas estaban amenazados de muerte y reportaron ocho comunidades nativas en grave riesgo, entre ellas Sinchi Roca.

En el caso de Arbildo Meléndez Grandez, desde 2017 solicitó al Ministerio del Interior erradicar el cultivo de hoja de coca del territorio de la Comunidad Nativa Unipacuyacu. En 2018 entregó la ubicación de las áreas sembradas con coca.

Aun así, en junio de 2019, el Ministerio de Transportes suscribió un convenio con la Municipalidad Provincial de Puerto Inca para construir una carretera que da acceso a los colonos. Luego, los alcaldes de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca y de la Municipalidad Distrital de Codo de Pozuzo querían que las comunidades nativas Unipacuyacu y Puerto Nuevo autoricen a la DRA a titular a los colonos.

En noviembre de 2019, el centro poblado Nueva Libertad solicitó a la DRA detener el proceso de titulación de la Comunidad Nativa Unipacuyacu alegando que existen centros poblados dentro del territorio dedicados a la agricultura y la ganadería (Santos 2020). Arbildo solicitó medidas de protección a la prefectura de Puerto Inca. Ante la negativa del prefecto, Arbildo recurrió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para solicitar medidas cautelares de protección.



En diciembre de 2019, un equipo del Ministerio de Agricultura acompañado de líderes indígenas que llegó a Codo del Pozuzo fue atacado por colonos que los obligaron a huir. Al acudir a la Comisaría de Codo del Pozuzo, la Policía no registró la denuncia arguyendo que no había computadora. Las amenazas y agresiones contra Arbildo y otros comuneros continuaron (Santos 2020 y Shawiri López et al. 2020). En febrero de 2020, Arbildo relató los problemas ante el Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos, Michel Forst.

El 12 de abril de 2020 Arbildo fue asesinado en su chacra por Redy Rabel Ibarra Córdova, colono casado con una comunera. Él confesó ser el asesino. El 17 de abril de 2020 el Juzgado de Puerto Inca le dictó comparecencia restringida. El 10 de enero de 2022 la guardia indígena de la Comunidad Nativa Santa Martha lo detuvo y entregó a la policía de Codo de Pozuzo, la que lo remitió a la Fiscalía de Puerto Inca. En junio de 2022 Ibarra Córdova fue condenado a 4 años y 7 meses de prisión efectiva por el homicidio culposo agravado con arma de fuego de Arbildo Meléndez Grandez (ORAU y PROPURUS 2025, 220). La esposa de Arbildo y miembros de la comunidad Unipacuyacu continuaron recibiendo amenazas de muerte (Santos 2020). ORAU exigió garantías colectivas para la comunidad y la familia, así como ‘una estrategia integral, permanente y sostenida ante la violencia.(ORAU 2020).

Otros casos dan evidencia de la violencia de la presencia del narcotráfico y el tráfico de tierras en la zona. El 22 de julio de 2020, Santiago Vega Chota, comunero Kakataibo de la Comunidad Nativa Sinchi Roca I, murió por un disparo de escopeta en el corazón y tenía las manos cortadas (ORAU y PROPURUS 2025, 220). El 14 de febrero de 2021 Yenes Río Bonsano, de la Comunidad Nativa Puerto Nuevo fue asesinado de un disparo en la cabeza luego de ser torturado. Ni la policía, ni la fiscalía acudieron a levantar el cuerpo argumentando que estaba muy lejos. El cuerpo en descomposición fue enterrado por la comunidad. Herasmo García Grau, de 28 años, fue secuestrado el 25 de febrero de 2021 en Sinchi Roca I. Al día siguiente apareció su cuerpo sin vida en la comunidad vecina de Puerto Nuevo. Había recibido un disparo de escopeta en el pecho y se desangró. García trabajaba en la empresa forestal comunal en la frontera entre Huánuco y Ucayali, una zona de riesgo por la presencia del narcotráfico, tala ilegal y tráfico de tierras (Sierra Praeli 2021). El 21 de junio de 2024 Mariano Mucama Isacama Feliciano, primer vocal de la Comunidad Nativa Puerto Azul, quien había recibido amenazas a su vida, fue visto por última vez. A mediados de julio fue hallado muerto cerca al río Yurac. (SPDA 2024).

En agosto de 2020 cinco Kakataibo retuvieron a un grupo de foráneos que llevaba armamento de guerra y pasta básica de cocaína y los entregaron en la dependencia policial de San Alejandro, provincia de Padre Abad. La policía detuvo a los



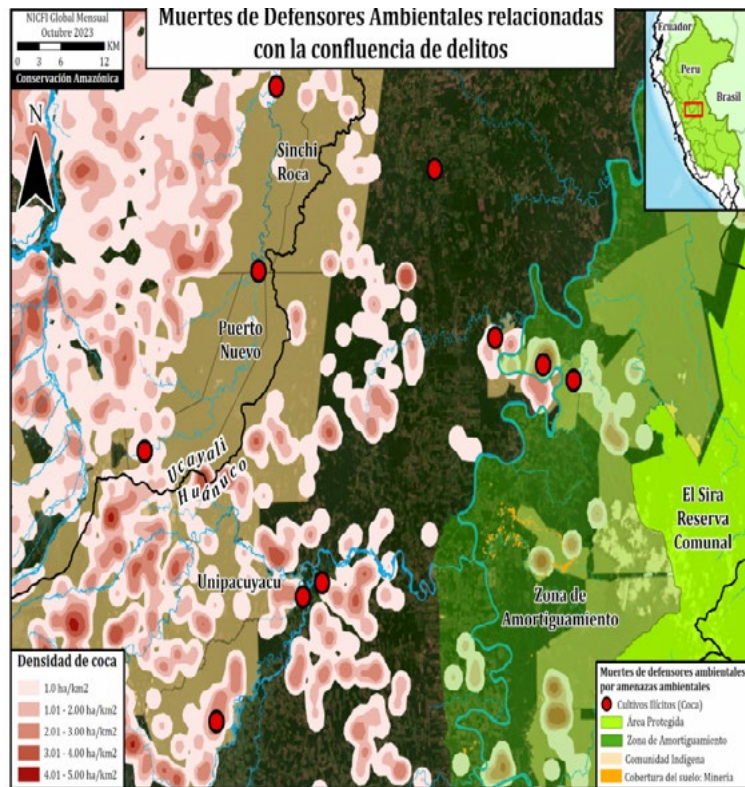
indígenas y no a los narcotraficantes por cinco días (Santos 2021a).

La CIDH ha recibido solicitudes de medidas cautelares en favor de los Kakataibo desde 2007 (Orellana y Soria 2007). En octubre de 2020 la CIDH concedió una audiencia temática sobre los defensores de la Amazonía peruana afectados por la corrupción sistémica articulada a la tala ilegal, la agroindustria de palma aceitera, el tráfico de tierras y el narcotráfico que incluía los asesinatos de miembros de la Comunidad Nativa Unicapuyacu, entre otros casos. Los solicitantes argumentaban que el Estado peruano incumple su obligación de proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas al permitir que empresas involucradas en delitos ambientales y crimen organizado, en complicidad con funcionarios del Estado, obtuvieran acceso a tierras y bosques causando además daño al bosque y acabando con las vidas de dirigentes indígenas (Proética 2020). En mayo de 2023, AIDSESEP y ORAU solicitaron a la CIDH que pida al Estado peruano establecer medidas y acciones urgentes para proteger la vida e integridad de los Kakataibo en aislamiento que habitan la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur frente a la invasión de la Reserva Indígena y el desarrollo de actividades en su interior como dos concesiones forestales superpuestas (una de ellas sobre Unipacuyacu), la tala ilegal, la construcción y uso de caminos forestales ilegales y pistas de aterrizaje clandestinas con riesgo para la vida del pueblo Kakataibo (AIDSESEP y ORAU 2025). El 4 de marzo de 2025 en el 192º periodo de sesiones de la CIDH se escuchó el caso de afectaciones a derechos de pueblos indígenas por actuación de industrias extractivas en la Amazonía peruana, así como la defensa del Estado peruano.

Aun así, el 13 de abril de 2025 en la Comunidad Nativa Mariscal Cáceres los miembros del Comité de Control y Vigilancia Forestal Comunitario de la comunidad fueron atacados por colonos de un caserío cercano y estaban provistos de piedras, palos y machetes, que buscaban desalojarlos (Sierra Praeli 2025). Mongabay reportó el hecho titulando: ‘En Perú, un ataque al pueblo kakataibo expone el debilitamiento del mecanismo de protección de defensores ambientales.

Desde 2010, 10 defensores Kakataibo han sido asesinados en las comunidades del polígono Sur de del territorio Kakataibo. Un comunero en Puerto Azul, un comunero en Puerto Nuevo, dos comuneros en Sinchi Roca y 3 líderes y 3 comuneros en Unipacuyacu.

Figura 2 Defensores Kakataibo asesinados en entornos de sembríos de hojas de Coca.

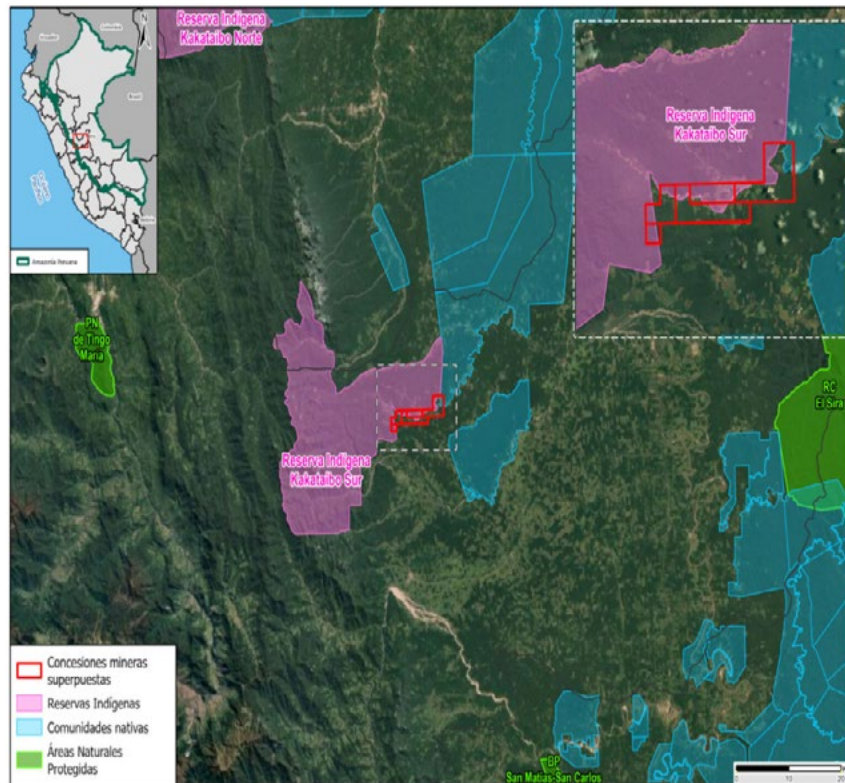


Fuente: Montoya et al 2024 MAAP # 218

El hecho de que 6 de 10 personas hayan sido asesinadas en la Comunidad Nativa Unipacuyacu es un resultado de una sinergia entre una demora de 30 años para titular la comunidad, una demora de 22 años para crear la reserva indígena Kakataibo Norte y Sur, cuyatitulación fue solicitada en 1995, el establecimiento de derechos mineros en la misma zona (MAAP 2024 # 223) (Véase Figura 2). Así como del impacto acumulativo de las actividades de exploración sísmica en varios lotes de hidrocarburos establecidos desde 2005 que abrieron líneas sísmicas y permitieron la exploración del territorio desde 2007 en adelante.

Como señala el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2021, 57) la minería informal e ilegal opera como parte de economías ilícitas, informales y subterráneas, con un impacto socioeconómico sobre las regiones en las que operan y con conexiones hacia el mercado mundial y con un severo impacto sobre recursos naturales como el suelo, el agua, la biodiversidad,

Figura 3. Concesiones mineras superpuestas a la Reserva Indígena Kakataibo Sur.



Fuente: MAAP 2024, # 223.

LA DEFENSA DE LOS DEFENSORES

Los defensores indígenas del territorio y la naturaleza mueren a manos de quienes rechazan los derechos humanos, en particular, los derechos indígenas, no reconocen el derecho autónomo de los pueblos indígenas, y en su lógica económica justifican la apropiación de los recursos naturales de estos pueblos indígenas, sea porque piensan que son desaprovechados o porque consideran que quien los reclama no merece tenerlos, es decir, existe un fuerte componente de discriminación en la toma de las decisiones. Lamentablemente este pensamiento racista y discriminador se encuentra presente en los criminales, pero también tanto en los funcionarios encargados de investigar estos ilícitos.

La protección de los defensores depende, en primer lugar, de la aplicación efectiva de la ley penal en todo el territorio, lo cual ocurre con dificultad y requiere recursos que no se han previsto en el presupuesto público. En segundo lugar, depende de la profundización del impulso del discurso legal y jurisprudencial para la protección de defensores indígenas de derechos humanos y la Naturaleza al nivel subnacional y local mediante acciones de educación, difusión, capacitación y entrenamiento de los operadores jurídicos y la sociedad. Profundización que es resistida por quienes

amparan la tala y la minería ilegal, como lo evidencia la oposición a ratificar el Acuerdo de Escazú. Los ilegales deciden cómo se aplica o no la legislación. Estos son los traficantes de tierras, los funcionarios públicos en abierta oposición a los mandatos legales y una parte de la población interesada en invadir tierras o desarrollar actividades como tala y minería ilegal.

Las víctimas no reciben protección más allá de un documento de garantías. Las amenazas, agresiones y asesinatos no son investigados hasta encontrar a los culpables e, incluso, cuando hay presuntos implicados estos han sido puestos en libertad por la justicia. En varios casos se aprecia la intervención de sicariato. Mientras que en otros casos los agresores son vecinos que, por disputas por la tierra, usan la violencia contra los indígenas.

El marco legal de la protección de defensores es el mismo del ciudadano común, esto es el código penal peruano. De otro lado, el protocolo de atención de emergencias contra defensores se encuentra en un estadio inicial de definiciones y procedimientos cuando en realidad se necesita avanzar en entender la complejidad del área socioeconómica a intervenir, los factores criminales presentes y en coordinación, su capacidad de movilizar recursos y neutralizar acciones antagónicas, entre otros.

El pueblo Kakataibo fuertemente debilitado por conflictos a nivel gremial, división del territorio y negociación por comunidades enfrenta un muy fuerte nivel de amenazas y daños. Tanto así que no se amedrentan con la intervención de autoridades nacionales o internacionales. El gobierno nacional debe monitorear el cumplimiento de la legislación y evaluar el compromiso de los gobiernos regionales con actores económicos que operan en la informalidad o en la ilegalidad. Así, mientras la ley establece que el Estado en sus tres niveles desempeñe un papel regulador, en la práctica, particularmente, a nivel regional y local, el Estado es un aliado de las actividades económicas antes que su regulador.

CONCLUSIÓN

La fragmentación progresiva del territorio Kakataibo durante los siglos XX y XXI, a manos de derechos de vía y concesiones de varios tipos, sumada a la muy pobre presencia del Estado como regulador, ha entregado partes del territorio a actores ilegales que deciden la suerte de esos espacios y de las personas que los habitan. Esto constituye una vulneración sistemática del derecho al territorio. Las actividades ilícitas que ocurren en el territorio Kakataibo gozan de la inacción estatal respecto de la protección de derechos de pueblos indígenas y más bien la intervención en el nivel local de autoridades que respaldan las acciones de los invasores mediante actos administrativos u omisiones que vulneran los derechos individuales y colectivos de esos pueblos..



Sin embargo, el caso del pueblo Kakataibo involucra responsabilidades de los sectores agricultura, ambiente, cultura, interior, salud, gobiernos regionales y municipalidades.

Las amenazas a los derechos de los Kakataibo son la expansión de cultivos ilícitos, la migración y la ‘insuficiente o inadecuada articulación de políticas, planes, recursos y actividades entre las organizaciones del Estado, para la protección’ de los Kakataibo en aislamiento y la población de las comunidades nativas (Ministerio de Cultura 2022). Así el grave caso del territorio de la Comunidad Nativa Unipacuyacu y el asesinato de 6 de sus miembros es resultado de las sinergias que operan entre múltiples actores de las economías informales e ilegales (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2021) presentes en la zona. Todo ello responde a un cambio de uso territorial promovido por la geopolítica de la cocaína, que busca transformar la economía local mediante actividades ilícitas.”

REFERENCIAS

ACTUALIDAD AMBIENTAL. (2024). **Urgente: Hallan muerto a líder kakataibo Mariano Isacama desaparecido hace 22 días**. 14 de julio. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. <https://www.actualidadambiental.pe/hallan-muerto-a-lider-kakataibo-isacama/>

AIDSESEP y ORAU (2023). **Medida Cautelar - CIDH – 0000075881** pide establecer medidas y acciones urgentes para proteger la vida e integridad de los Kakataibo en aislamiento.

BECKER, B. K. (2019). **Geopolítica de la Amazonia**. (s) 10(1) 2019: 135-151

BECKER, B. K. (1998). **Significância Contemporânea da Fronteira. Uma Interpretação Geopolítica a Partir da Amazônia Brasileira**. En Aubertin, C. (ed.), Becker B. (pref.). *Fronteiras*. Brasília e Paris, Universidade de Brasília e ORSTOM, p. 60-89. ISBN 85-230-0239-1.

BREHAUT Larrea, I; DÍAZ GONZÁLES, S.; LIMAS CAGNA, C y J. LÓPEZ AGUSTIN. (2022). **Situación de los Defensores en Ucayali. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)**, Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU) y Asociación ProPurús. Enero.

ENVIRONMENTAL INVESTIGATION AGENCY. (2024). **Parcelando la Amazonia. Cómo empresas cuestionadas adquirieron y deforestaron vastas extensiones de la Amazonía peruana con la complicidad del gobierno**. EIA; US y UK.

FOWKS, J. (2021). **Asesinados en la Amazonía de Perú dos líderes indígenas que denunciaban al narco**. El País. 28 de febrero. <https://elpais.com/internacional/2021-02-28/asesinados-en-la-amazonia-de-peru-dos-lideres-indigenas-que-denunciaban-al-narco.html>



HINOJOSA LIZÁRRAGA, R. (2021). **¿Cómo hizo un grupo de comunidades amazónicas para vivir del comercio legal de madera?** El Comercio. Agosto 23. <https://elcomercio.pe/somos/historias/ucayali-como-hizo-un-grupo-de-comunidades-amazonicas-para-vivir-del-comercio-legal-de-madera-cambio-climatico-amazonia-peruana-aptz-historias-selva-ec-noticia/>

MAAP (2024). # 223. **Incremento de concesiones mineras ponen en riesgo Áreas Protegidas y Reservas Indígenas en la Amazonía peruana.** Diciembre 10. <https://www.maaprogram.org/es/concesiones-mineras-peru/>

MINISTERIO DE CULTURA. (2022). **Plan de Protección de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur.** Abril. <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2022/04/resoluciones-ministeriales/rm111-2022-dm-mc-anexo.pdf>

MONTOYA M, BONILLA A, NOVOA S, TIPULA P, SALISBURY D, QUISPE M, FINER M, FOLHADELLA A, COHEN M (2024) **Asesinatos de los defensores ambientales en la Amazonía peruana.** MAAP:218. Agosto 23. <https://www.maaprogram.org/es/maap-21-8-asesinatos-de-los-defensores-ambientales-en-la-amazonia-peruana/>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. (2021). **La Minería Illegal en la Amazonía Peruana.** Lima, INDAGA Observatorio Nacional de Política Criminal.

MONTALVO VIDAL, A. (2010). **Los Kakatai. Etnia Amazónica del Perú.** Lima, Instituto del Bien Común.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1989). **Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.** Ginebra. OIT.

ORAU y PROPURUS. (2025). **Situación de los Defensores de Ucayali 2024.** Pucallpa, ORAU y PROPURUS.

ORELLANA, M. y SORIA, C. (2007). **Caso Pueblo Indígena Cacataibo Solicitud de Medidas Cautelares Urgentes: Suspensión Exploración de Hidrocarburos.** Washington, DC, CIEL e Instituto del Bien Común. https://www.ciel.org/wp-content/uploads/2015/02/MC_Cacataibo_19Deco7.pdf

ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE OSINFOR. (2020). **Base de Datos sobre la Participación de los Terceros en Actividades Forestales de las Comunidades Nativas Supervisadas por el OSINFOR para el Periodo 2015.**



PROÉTICA (2020). **CIDH concede audiencia contra el Estado peruano a pueblos indígenas y sociedad civil por casos de corrupción y asesinatos de defensores de la Amazonía.** 7 de setiembre. <https://www.proetica.org.pe/noticias/cidh-concede-audiencia-contra-el-estado-peruano-a-pueblos-indigenas-y-sociedad-civil-por-casos-de-corrupcion-y-asesinatos-de-defensores-de-la-amazonia/>

RAISG. (2022). **Presiones, amenazas y violencia en la Amazonía peruana julio de 2022.** <https://www.raisg.org/wp-content/uploads/2023/09/PERU.pdf>

RÍOS, S (2014). **Proceso de Deforestación en el territorio Cacataibo 1995 – 2010.** Lima, Instituto del Bien Común.

SAAVEDRA MUÑOZ, L. E. (2008) **Evaluación Ecológico - Silvicultural y Socio Económica de las Plantaciones de Caoba (Swietenia Macrophylla King) en la Comunidad Indígena Sinchi Roca – Ucayali.** Tesis Para Optar el Grado de Magíster Scientiae. Universidad Nacional Agraria La Molina. Escuela de Postgrado Especialidad en Bosques y Gestión de Recursos Forestales. Lima, UNALM.

SANTOS, G. (2021a). **Ucayali: siete víctimas del narcotráfico y la tala ilegal desde el 2014.** Ojo Público. 28 de febrero. <https://ojo-publico.com/2521/ucayali-siete-victimas-del-narcotrafico-y-la-tala-ilegal-desde-2014>

SANTOS, G. (2021b). **Jan Jarab: “La vulnerabilidad de los defensores ambientales se agravó durante la pandemia”.** Ojo Público. <https://ojo-publico.com/2887/la-fragilidad-de-los-defensores-ambientales-se-agravo-en-pandemia>

SANTOS, G. (2021c). **Agenda indígena y ambiental: un perfil a la comisión que verá estos temas en el Congreso.** Ojo Público. <https://ojo-publico.com/2970/agenda-indigena-y-ambiental-un-perfil-de-la-comision-del-Congreso>

SANTOS, G. (2020). **Huánuco: Unipacuyacu, la comunidad kakataibo que lucha por encontrar justicia.** 24 de noviembre. <https://ojo-publico.com/ambiente/territorio-amazonas/unipacuyacu-la-comunidad-kakataibo-que-lucha-por-encontrar-justicia>

SIERRA PRAELI, Y. (2021). **Perú: dos nuevos asesinatos de indígenas Kakataibo en zona tomada por el narcotráfico.** Mongabay. 1 de marzo. <https://es.mongabay.com/2021/03/peru-asesinan-lideres-indigenas-kakataibo-narcotrafico/>

SIERRA PRAELI, Y. (2025). **En Perú, un ataque al pueblo kakataibo expone el debilitamiento del mecanismo de protección de defensores ambientales.** Mongabay. 29 de abril. <https://es.mongabay.com/2025/04/peru-ataque-pueblo-kakataibo-debilitamiento/>



to-mecanismo-proteccion-defensores-ambientales/

SOBERÓN, R. (2025). **Narcotráfico en territorios indígenas de la Amazonía peruana. Rutas, impactos y políticas erradas.** Instituto del Bien Común, Amazon Watch, Organización Regional AIDSESEP Ucayali - ORAU, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESEP. <https://amazonwatch.org/assets/files/2025-05-narcotrafico-en-peru.pdf>

SORIA, C. (2022). **Análisis sobre el acceso efectivo a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos y ambientales, con énfasis en la defensa territorial de pueblos indígenas y ambiente en la Amazonía peruana.** Lima, HIVOS. <https://toamazonia.org/resources/acceso-efectivo-defensores-peru/?lang=es>

SORIA, C.; BENEVIDES, M.; TIPULA, P.; VILLEGAS, D.; TAPIA, A; ESPINOZA, M. A. (2009). **Estudio Ambiental, Social y Económico para el Redimensionamiento de los Bosques de Producción Permanente De Huanuco y Ucayali en base a la Solicitud de Ampliación de la Comunidad Nativa Puerto Azul, Ucayali.** Lima, Instituto del Bien Común.

VICTORIO GONZALES, J. E. y HOPFGARTNER, K.: **Modeling future projections of land use and land cover in the Kakataibo territory.** Int. Arch. Photogramm. Remote Sens. Spatial Inf. Sci., XLVIII-3-2024, 571–576, <https://doi.org/10.5194/isprs-archives-XLVIII-3-2024-571-202>

